

Reporte de Identificación y monitoreo de acciones institucionales
que contribuyen a la implementación del

Acuerdo Final de Paz en Medellín



**Observatorio de Construcción
de Paz Territorial (OCPT)**

Secretaría de la No-Violencia
Octubre de 2023



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Identificación y monitoreo de acciones institucionales que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final de Paz en Medellín

Observatorio de Construcción de Paz Territorial

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600097821 DE 2023

**PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS,
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PROCESOS DE PEDAGOGÍA DE Y PARA LA PAZ.**

Diciembre 2023

Facultad de Educación, Universidad de Antioquia.

**Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Medellín, Secretaría de la No-Violencia**



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN QUE POTENCIALMENTE CONTRIBUYEN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ 6	
Relación del Plan Indicativo con los puntos del Acuerdo Final de Paz de 2016.....	8
Relación del Plan Indicativo con el Plan Marco de Implementación (PMI).....	12
2. PROFUNDIZACIÓN EN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA QUE POTENCIALMENTE CONTRIBUYEN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ EN MEDELLÍN	14
Punto 2: Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz	17
Punto 3: Fin del Conflicto.....	21
Punto 4: Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	25
Punto 5: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: «Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición» incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos.....	27
Transversalización de enfoques de género y étnico	34
3. CONCLUSIONES.....	35
4. RECOMENDACIONES.....	37
5. BIBLIOGRAFÍA	39

MEDELLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1. Acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 2.....	17
Tabla 2. Logros y resultados de las acciones institucionales de los equipos de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 2	19
Tabla 3. Acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 3.....	22
Tabla 4. Logros y resultados de las acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 3.....	23
Tabla 5. Acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 4.....	25
Tabla 6. Logros y resultados de las acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 4.....	26
Tabla 7. Acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 5.....	28
Tabla 8. Logros y resultados de las acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 5.....	31

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de ilustraciones

<i>Ilustración 1. Proporción de indicadores del Plan Indicativo por punto del Acuerdo Final de Paz.....</i>	<i>9</i>
Ilustración 2. Secretaría por número de indicadores del Plan Indicativo relacionados con el Acuerdo Final de Paz.....	10
Ilustración 3. Secretaría por punto del Acuerdo Final de Paz con el cual se relaciona.....	11
Ilustración 4. Secretaría por nivel en indicadores relacionados con el PMI.....	13

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





INTRODUCCIÓN

Desde la Secretaría de la No-Violencia de la Alcaldía Distrital de Medellín se ha trabajado desde 2021 con una convicción: el Acuerdo Final de Paz, logrado entre el Estado colombiano y las antiguas FARC-EP en 2016, plantea importantes retos y desafíos para Medellín. Una ciudad que, según el Informe Territorial de la Comisión de la Verdad, en su capítulo sobre las Dinámicas Urbanas de la Guerra, es una de las urbes colombianas que más ha experimentado los impactos del conflicto armado interno (CEV, 2022).

Con esta premisa clara, la Secretaría tomó dos medidas fundamentales. En primer lugar, creó la Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz en la Subsecretaría de Justicia Restaurativa. Esta unidad tiene como misión principal ejecutar la estrategia integral de implementación del Acuerdo Final de Paz en Medellín, a través de los Procesos Restaurativos Integrales con Enfoque Territorial (PRIET), y generar recomendaciones técnicas para fortalecer la implementación urbana en las diferentes dependencias del conglomerado público del Distrito.

En segundo lugar, la Secretaría de la No-Violencia conformó el Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT) en la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial. Esta iniciativa responde al vacío identificado de no contar con un equipo o sistema de información en la Administración Distrital encargado de gestionar el conocimiento en materia de construcción de paz y no-violencia. El Observatorio tiene dos líneas de seguimiento, siendo una de ellas la de Identificación y monitoreo de las acciones institucionales que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final de Paz en Medellín.

La Unidad de Implementación y el Observatorio colaboran estrechamente para identificar programas, proyectos y actividades de la institucionalidad pública de Medellín que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final de Paz en la ciudad. La Unidad brinda apoyo a las secretarías, unidades y equipos de trabajo para fortalecer sus iniciativas, mientras que el Observatorio monitorea el progreso y los resultados de dichas acciones institucionales.

El presente informe está integrado por dos partes. La primera presenta la sistematización de la información sobre las acciones institucionales que potencialmente contribuyen a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el





Distrito de Medellín. La segunda profundiza en estas acciones institucionales, pero concretamente en las desarrolladas por la Secretaría de la No-Violencia.

1. ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN QUE POTENCIALMENTE CONTRIBUYEN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ

Este apartado se ocupa de la interacción entre el Plan de Desarrollo "Medellín Futuro 2020-2023", el Acuerdo Final de Paz de 2016 y el Plan Marco de Implementación (PMI)¹, que es el documento que orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo durante los próximos 15 años, y que facilita su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin, conteniendo "el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final, organizados por cada punto del mismo, incluyendo los capítulos sobre enfoques de género y étnico" (Departamento Nacional De Planeación, 2018, p. 2).

El Documento Conpes 3932 de 2018 establece los "Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial", con el fin de promover la sostenibilidad de las medidas para la construcción de paz entre 2018 y 2034. En este proceso el Gobierno nacional es un actor primordial, pero el Conpes señala que "las entidades territoriales también tendrán un rol central para implementar acciones orientadas a la construcción de una paz estable y duradera" (Departamento Nacional de Planeación, 2018a, p. 28-29).

En este sentido cobran importancia, por un lado, los planes de desarrollo, que delinear programas y proyectos basados en diagnósticos técnicos y políticos, resultando en la priorización de objetivos y planes de inversión (Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, 2020). Y, por el otro, los planes indicativos, que son un instrumento estratégico de planificación y gestión cuatrienal, formulados en función de la estructura programática de los planes de desarrollo,

¹ "El Plan Marco de Implementación (PMI) fue construido y aprobado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 6.1.1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El PMI final contiene 501 indicadores y un costo indicativo de 129,5 billones de pesos de 2016" (Departamento Nacional de Planeación, 2018a, p. 3).



a partir de las metas cuatrienales de los indicadores de resultado y de producto, asociadas a los componentes y programas plasmados en el mismo, las cuales una vez anualizadas, en cada vigencia, se monitorean a través de los logros de metas, que permiten el seguimiento a los indicadores, tanto de resultado como de producto y establecer el avance y cumplimiento del Plan de Desarrollo (Alcaldía de Medellín, 2020b, p. 3).

El Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023” fue establecido y aprobado mediante el Acuerdo 002 de 2020, y “tiene como propósito contribuir al cierre de las brechas y la desigualdad social y económica, a través de la toma informada y racional de decisiones y la generación de capacidades y oportunidades para todos los ciudadanos y las ciudadanas” (Alcaldía de Medellín, 2020a, p. 31).

Este Plan determina cinco retos para la ciudad: “Desarrollo económico con enfoque territorial”; “Por una educación y cultura para el siglo XXI”; “El ser humano, centro y sujeto del desarrollo”; “Manejo del medioambiente de manera inteligente y sostenible”; y “El desarrollo abordado desde la sinergia entre lo estatal y lo ciudadano”. Así como cinco enfoques para abordarlos: “Derechos Humanos: el ser humano, las familias y las comunidades”; “Desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo”; “Paz y seguridad humana integral”; “Poblacional y diferencial”; y “Género”.

Bajo este marco el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023” definió cinco líneas estratégicas, 28 componentes de trabajo y 105 programas de intervención. Una de esas cinco líneas es la de Gobernanza y Gobernabilidad, que asienta sus propósitos en el Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: “promoveremos una adecuada institucionalidad para la paz y el acceso a la justicia, así como otorgar garantías diferenciales para las víctimas del conflicto armado, junto con el fortalecimiento de la memoria histórica, la construcción de paz y la superación del sufrimiento” (Alcaldía de Medellín, 2020a, p. 42).

Adicionalmente, el Plan declara que la estrategia de paz de la Medellín Futuro se enmarca en el Acuerdo Final de Paz de 2016, definiendo como su indicador trazador la tasa de homicidios, con una meta de 10.33 (por cada 100.000 habitantes) para la ciudad al 2030.

Para el Observatorio, la contribución de la Administración Distrital a la construcción de paz en general y a la implementación del Acuerdo Final en particular va más allá del cumplimiento de la meta para el indicador de homicidios, que es sin duda un elemento



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

fundamental. Es por esto que en la línea de seguimiento el Observatorio se propuso identificar y monitorear las demás acciones institucionales que aportan en esa vía.

Relación del Plan Indicativo con los puntos del Acuerdo Final de Paz de 2016

El Observatorio, en conjunto con el equipo de la Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz, partió de la revisión del Plan Indicativo de la ciudad en relación con los puntos y subpuntos del Acuerdo Final de Paz, encontrando en total 103 indicadores con una relación temática con el Acuerdo, de los cuales 73 tienen una relación temática directa².

Un análisis detallado revela que el Punto 2 Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz es el más prominente en el Plan Indicativo, seguido por el Punto 1 Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, sumando juntos el 69.61% de las acciones institucionales que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en Medellín.

² Los indicadores del Plan Indicativo son seguidos y monitoreados trimestralmente por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), lo que permite a la Administración Distrital en general evaluar si se están alcanzando las metas establecidas. Esta práctica de monitoreo es fundamental no solo para el seguimiento interno sino también para la rendición de cuentas (Alcaldía de Medellín, 2020b). El Plan Indicativo facilita el trabajo del Observatorio -específicamente de la línea de seguimiento- para identificar la relación de las acciones institucionales con la implementación del Acuerdo Final de Paz en Medellín. Así como el seguimiento trimestral del DAP posibilita el monitoreo de los resultados de dichas acciones.



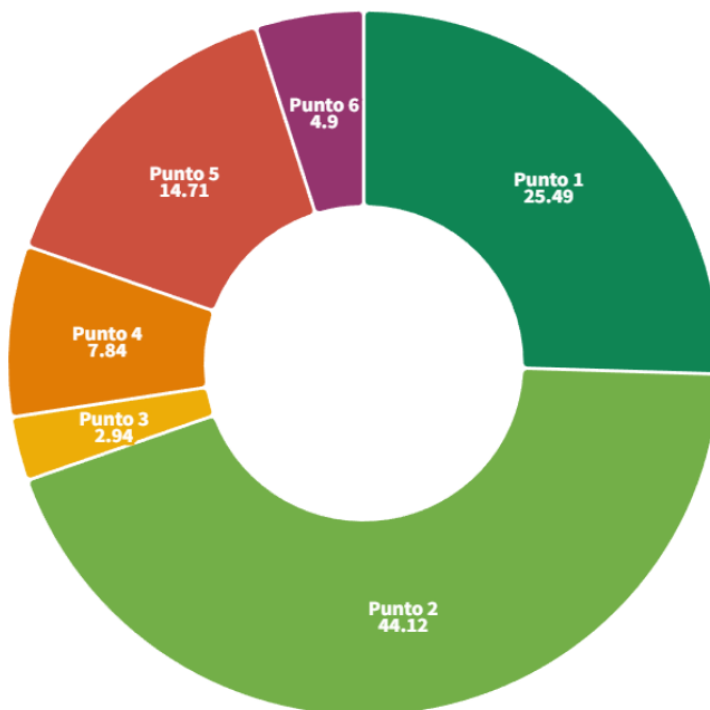
www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Ilustración 1. Proporción de indicadores del Plan Indicativo por punto del Acuerdo Final de Paz



Fuente: Elaboración propia.

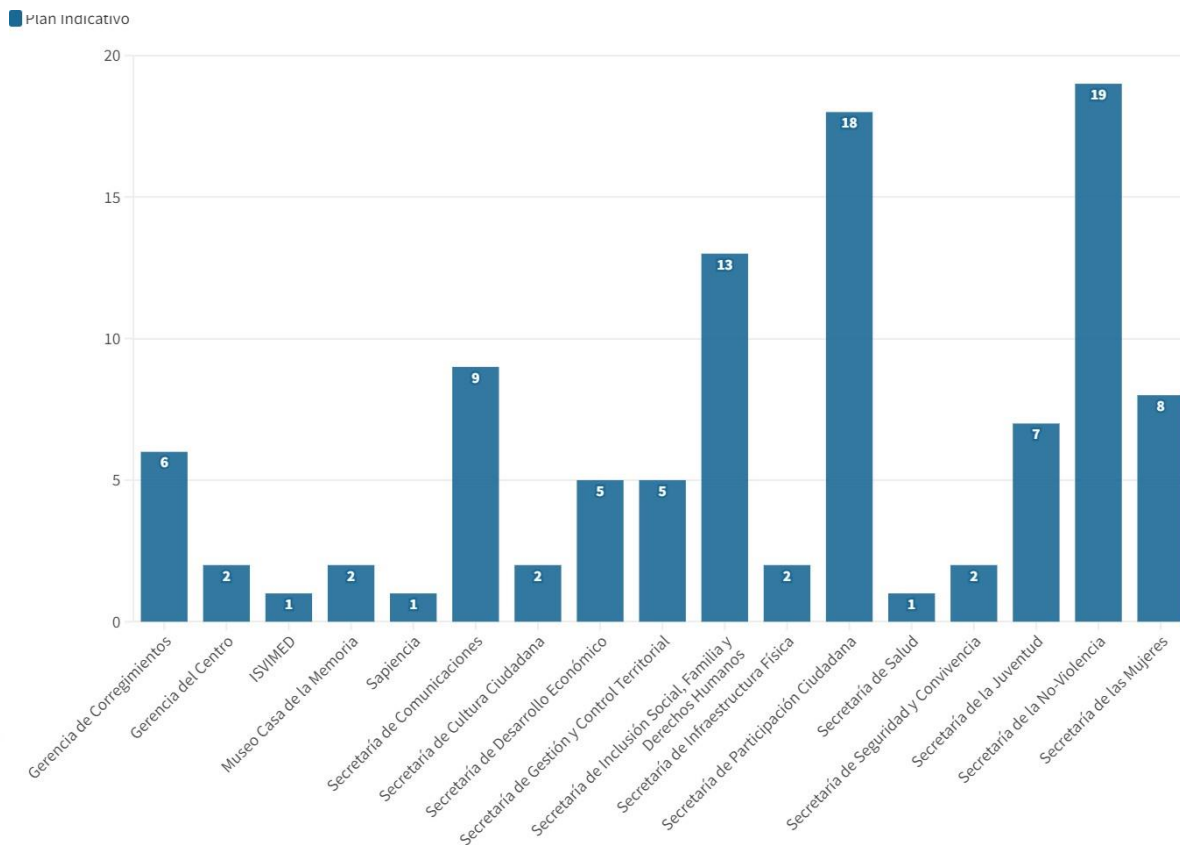
Las principales secretarías de la Alcaldía Distrital de Medellín cuyos indicadores tienen relación temática con el Acuerdo Final de Paz son: la Secretaría de la No-Violencia, la Secretaría de Participación Ciudadana, la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de las Mujeres (ver ilustración 2). Cada secretaría tiene distintos grados y formas de relación con los puntos del Acuerdo. Por ejemplo, la Secretaría de la No-Violencia y la Secretaría de Inclusión Social aportan a cinco de los seis puntos del Acuerdo, mostrando una amplia relación con el mismo, mientras que otras secretarías tienen un enfoque más especializado (ilustración 3).





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 2. Secretaría por número de indicadores del Plan Indicativo relacionados con el Acuerdo Final de Paz



Fuente: Elaboración propia

MEDELLÍN

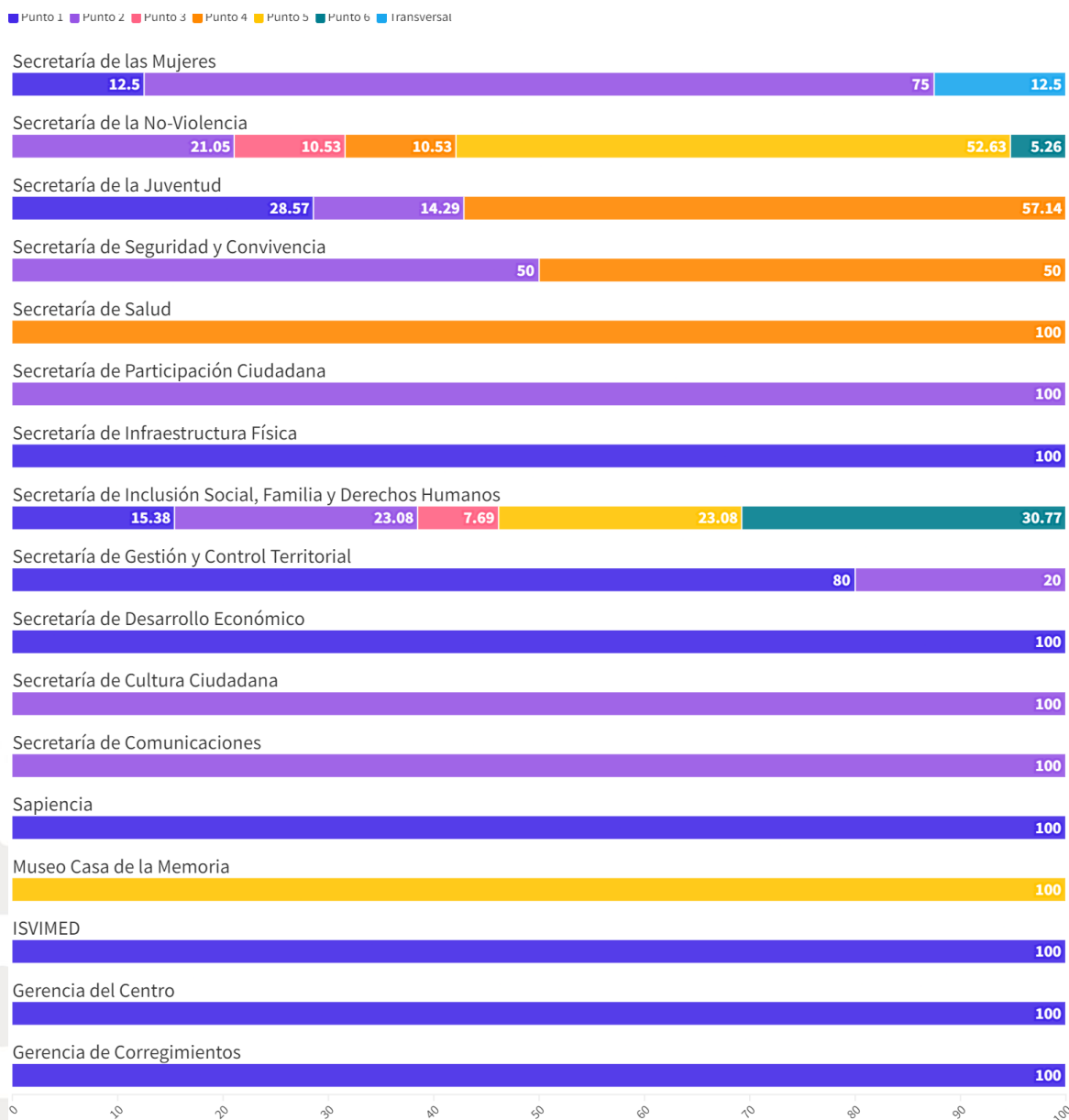


www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Ilustración 3. Secretaría por punto del Acuerdo Final de Paz con el cual se relaciona



Fuente: Elaboración propia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Relación del Plan Indicativo con el Plan Marco de Implementación (PMI)

El Plan Marco de Implementación (PMI) contiene 501 indicadores y, actualmente, 95 estrategias en curso, de las cuales el 43.1% (41 de ellas) involucra la responsabilidad de alcaldías municipales. Los 73 indicadores del Plan Indicativo de Medellín relacionados temáticamente con el Acuerdo Final de Paz se alinean también con el PMI. Es notable que el 63% de estos 73 indicadores se relacionan con estrategias nacionales del PMI, mientras que el 35.2% está asociado con estrategias municipales³.

En cuanto a la distribución por secretarías, la Secretaría de la No-Violencia, la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y la Secretaría de Comunicaciones son las más destacadas, con entre el 30% y el 50% de sus indicadores contribuyendo directamente a las responsabilidades municipales del PMI. En contraste, la Secretaría de Participación Ciudadana contribuye principalmente a estrategias nacionales, mientras que la Secretaría de las Mujeres supera el 50%, con el 66.67% de sus indicadores asociándose a responsabilidades municipales.

Esta relación con el PMI, sin embargo, indica una tendencia en la que la mayoría de las secretarías contribuyen principalmente a estrategias nacionales, en lugar de a las responsabilidades municipales (a excepción de la Secretaría de las Mujeres). Las razones de esta tendencia podrían ser múltiples, incluyendo la posibilidad de que el Plan de Desarrollo no se haya estructurado inicialmente alrededor del Acuerdo Final de Paz como marco principal.

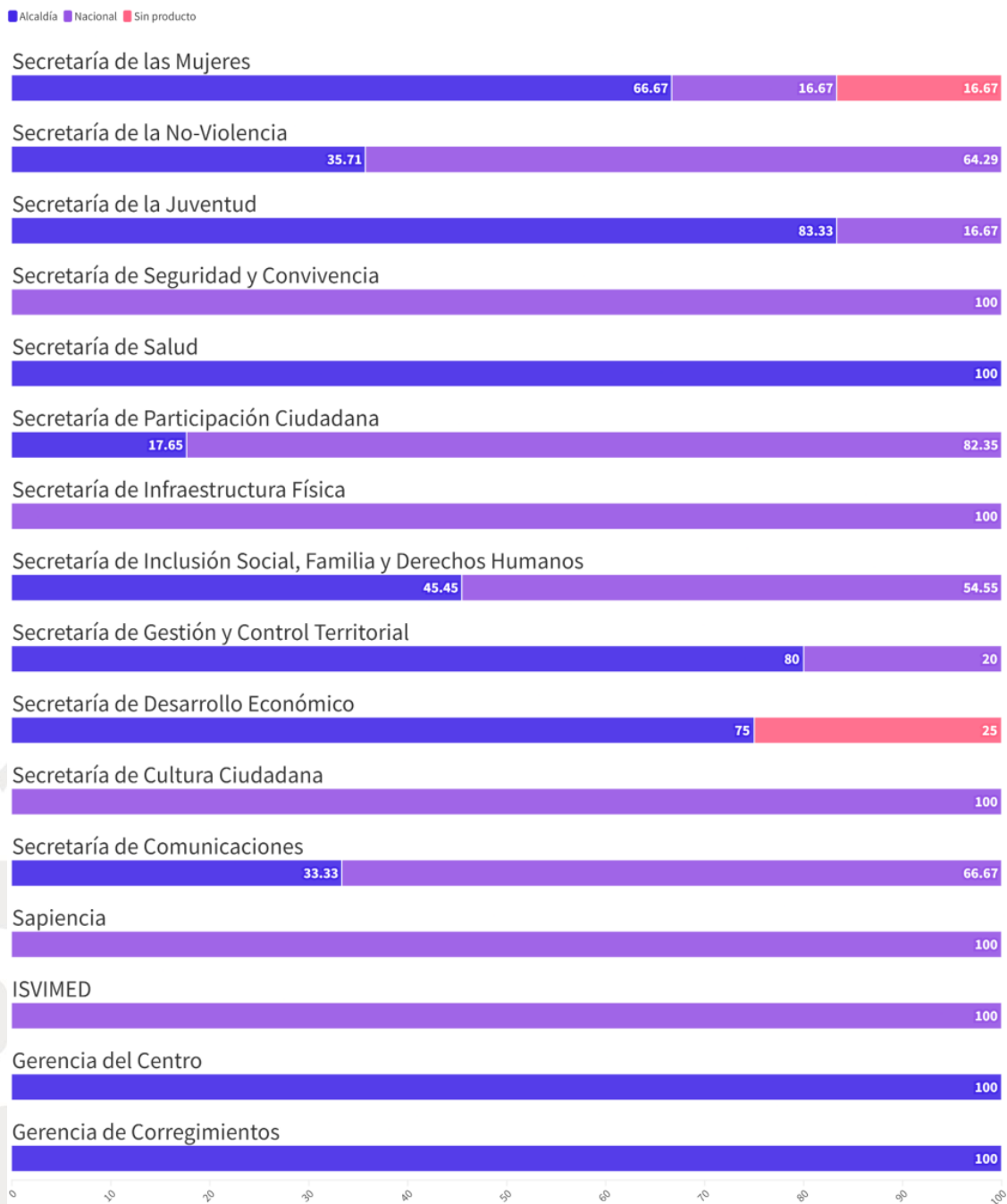
³ Aquellos indicadores que no están asociados con productos específicos en el PMI sugieren que algunos programas de gobierno podrían no estar en operación todavía.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 4. Secretaría por nivel en indicadores relacionados con el PMI



Fuente: elaboración propia



En resumen, se destaca una interesante interacción entre las acciones institucionales del conglomerado público del Distrito de Medellín, el Acuerdo Final de Paz y el Plan Marco de Implementación (PMI). La identificación de 73 indicadores del Plan Indicativo que se alinean con ambas referencias resalta el compromiso de la Alcaldía de Medellín con la implementación del Acuerdo y con la construcción de paz en la ciudad.

2. PROFUNDIZACIÓN EN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA QUE POTENCIALMENTE CONTRIBUYEN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ EN MEDELLÍN

En el apartado anterior se dio cuenta de los indicadores del Plan Indicativo como acciones institucionales de la Alcaldía Distrital de Medellín que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en la ciudad. En esta parte se presenta la continuidad del proceso, pero a partir de una decisión de delimitación para profundizar en algunas de estas acciones institucionales, concretamente en las realizadas por la Secretaría de la No-Violencia, por ser la secretaría con mayor porcentaje de indicadores relacionados con el Acuerdo Final de Paz según la identificación realizada.

La Secretaría de la No-Violencia fue creada mediante el Decreto 0863 de 2020, "por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del municipio [distrito] de Medellín", que le asignó como función principal

orientar y coordinar la construcción de la paz territorial en el Municipio de Medellín, mediante la definición e implementación de estrategias relacionadas con la prevención de la violencia y hechos victimizantes que afectan la vida y los entornos de los y las habitantes de la ciudad, la promoción de la justicia restaurativa y la seguridad humana integral que permita la transformación de los conflictos y la protección de la vida como valor fundamental (Alcaldía de Medellín, 2020, p. 41).

En respuesta a los desafíos generados por décadas de conflictos y violencias en la ciudad, la Secretaría juega un papel absolutamente relevante en la promoción de la cultura de la



paz, la reconciliación y la no-violencia en Medellín, así como en la implementación del Acuerdo Final de Paz, enfrentando los desafíos propios de la construcción de paz en un contexto urbano. Para lograr estos propósitos integra dos subsecretarías, una en Justicia Restaurativa y otra en Construcción de Paz Territorial, y está en permanente articulación con otros niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Algunas de las funciones que se le asignaron a la Secretaría y que justifican la pertinencia de identificar y monitorear las acciones institucionales que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz son:

- Liderar un modelo de atención, asistencia, acompañamiento, protección y seguimiento a la población víctima y a los excombatientes, reincorporados, reintegrados y reinsertados, para garantizar sus derechos, la no estigmatización y las reparaciones a las que haya lugar para la promoción de la convivencia pacífica.
- Fortalecer el trabajo con la institucionalidad local de Paz, Memoria y Víctimas existente en el Municipio y los escenarios de participación social, especialmente el Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia
- Liderar el seguimiento a los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y apoyar las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas propuestas.
- Direccionar el proceso de articulación con el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas (Decreto 0863 de 2020, Artículo 187B, p. 41-47).

Del conjunto de los 73 indicadores del Plan Indicativo de Medellín que tienen relación temática directa con el Acuerdo Final de Paz, doce (12) están a cargo de la Secretaría de la No-Violencia; adicionalmente, se encontraron tres (3) acciones institucionales lideradas por esta dependencia que aportan a la implementación, así como una (1) estrategia de transversalización de enfoques de género y étnico, que no tienen indicador. Estas 16 acciones institucionales tienen relación temática con los Puntos 2, 3, 4, 5 y 6 del Acuerdo:

1. Estrategia de articulación institucional para la coordinación de acciones de paz diseñada e implementada.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Iniciativas apoyadas o realizadas en implementación del acuerdo de paz, componente Participación democrática.
3. Personas en reintegración o reincorporación que acceden a la oferta de empleabilidad y emprendimiento.
4. Adolescentes infractores con proceso de seguimiento judicial al tratamiento de drogas culminado.
5. Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín.
6. Acciones pedagógicas y articuladas con el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
7. Víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.
8. Casos de riesgo personales y territoriales de violación de derechos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, identificados, con prevención oportuna.
9. Medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición.
10. Política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado monitoreada y evaluada.
11. Familias víctimas del desplazamiento forzado retornadas y/o reubicadas de forma voluntaria.
12. Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria.
13. Decreto provisional N°1720046265 de 2022. "Por medio del cual se dictan lineamientos y garantías para el ejercicio de la protesta y la movilización social pacífica en Medellín.
14. Formación académica básica, tecnológica, en empleabilidad y emprendimiento, artística y cultural con personas en reincorporación. Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR).
15. Autonomía económica con población víctima y con personas en proceso de reincorporación.
16. Estrategia de transversalización de enfoques de género y étnico.





Punto 2: Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz

Este punto del Acuerdo se centra en la ampliación y profundización de la democracia en el país como requisito para la construcción y consolidación de la paz, proscribiendo la violencia como método de acción política. Busca promover la emergencia de nuevas fuerzas en el escenario político -en especial de comunidades y grupos históricamente marginados- y brindar garantías para la participación e inclusión política (Mesa de Conversaciones de La Habana, 2018).

La siguiente tabla proporciona un resumen de la información sobre las acciones institucionales de la Secretaría de la No-Violencia que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz, particularmente en el Punto 2. Es decir, expresa la vinculación de estas acciones con el Acuerdo Final de Paz y el Plan Marco de Implementación (PMI) en el contexto de mecanismos democráticos de participación ciudadana.

Tabla 1. Acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 2

Nombre equipo	Indicador PI / acción institucional	Relación AFP	Relación PMI
Unidad de Articulación	Estrategia de articulación institucional para la coordinación de acciones de paz diseñada e implementada [Acompañamiento técnico, logístico y operativo al Consejo Distrital]	2.2.4. Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	de Paz, Reconciliación y Convivencia, Conpaz]		
Iniciativas de Paz	Iniciativas apoyadas o realizadas en implementación del acuerdo de paz, componente Participación democrática	2.2.1. Garantías para los movimientos y organizaciones sociales	2.2.1. Garantías para los movimientos y organizaciones sociales
Secretaría de No-Violencia	Decreto provisional N°1720046265 de 2022. "Por medio del cual se dictan lineamientos y garantías para el ejercicio de la protesta y la movilización social pacífica en Medellín".	2.2.2. Garantías para la movilización y la protesta pacífica	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana

Fuente: Elaboración propia

Estas acciones institucionales relacionadas con el Punto 2 del Acuerdo Final de Paz se han diseñado para promover la reconciliación, la convivencia pacífica y la no estigmatización, especialmente en el contexto de la acción política y social en la ciudad de Medellín. A continuación, se presentan los logros y resultados de estos esfuerzos por los equipos específicos responsables:



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 2. Logros y resultados de las acciones institucionales de los equipos de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 2

Nombre equipo	Indicador PI / acción institucional	Resultados
Unidad de Articulación	Estrategia de articulación institucional para la coordinación de acciones de paz diseñada e implementada [Acompañamiento técnico, logístico y operativo al Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia, Conpaz]	Avance de un 100% para el cuatrienio a octubre de 2023. Formulación y ejecución del Plan de Trabajo anual del Conpaz: 1) Pedagogía (Escuelas de Paz, charlas mensuales) 2) No estigmatización y Garantías de No Repetición (Diálogos de ciudad) 3) Fortalecimiento y relacionamiento (sesiones ordinarias, eventos de ciudad y fechas conmemorativas) 4) Encuentro Consejos territoriales de paz, Reconciliación y Convivencia 5) Seguimiento y acompañamiento al sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (CONPAZ es legatario de la CEV) 6) Pedagogía Electoral 7) Comunicaciones.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Iniciativas de Paz	Iniciativas apoyadas o realizadas en implementación del acuerdo de paz, componente Participación democrática	203 iniciativas de paz fortalecidas (bienes de consumo, servicios, organizativo, capacidades, alianzas). Diplomado, laboratorio, colaboratorio, cursos cortos.
Secretaría de No-Violencia	Decreto 0889 de 2023. "Por medio del cual se dictan lineamientos y garantías para el ejercicio de la protesta y la movilización social pacífica en Medellín" (Alcaldía de Medellín, 2023, p.1).	Puesta en marcha del protocolo para la manifestación social pacífica mediante mecanismos para la garantía de derechos. En este se establece el marco normativo e institucional para la garantía del derecho a la protesta y la movilización social pacífica en la ciudad. El protocolo se construyó en articulación con organizaciones de la sociedad civil, la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, el Ministerio Público y la Policía de Colombia.

Fuente: Elaboración propia

Los equipos de la SNV encargados de implementar acciones institucionales relacionadas con el Punto 2 del Acuerdo Final de Paz han logrado avances significativos en la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva y pacífica en Medellín. La Unidad de Articulación ha alcanzado un 100% de avance en su estrategia de coordinación de acciones de paz, que incluye el acompañamiento técnico, logístico y operativo al Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia, Conpaz. Esta estrategia se ha traducido en la ejecución de un Plan de Trabajo anual que abarca actividades como la pedagogía, la no estigmatización, el fortalecimiento y el relacionamiento, entre otros.





Por otro lado, el equipo de Iniciativas de Paz ha fortalecido 203 iniciativas en el componente de participación democrática, lo que incluye bienes de consumo, servicios, organización, capacidades y alianzas. Además, se han llevado a cabo programas educativos como diplomados y cursos cortos para promover la participación y la construcción de una ciudadanía crítica.

Adicionalmente, la Secretaría de la No-Violencia ha respondido a la necesidad de garantizar el ejercicio de la protesta pacífica con la elaboración y expedición del Decreto 0889 de 2023, "por medio del cual se dictan lineamientos y garantías para el ejercicio de la protesta y la movilización social pacífica en Medellín" tomando en cuenta lo pactado en el Acuerdo final de paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entre otras disposiciones normativas. Estas acciones reflejan el compromiso de las instituciones en la promoción de la democracia, la convivencia pacífica y la inclusión política en el contexto de posacuerdo en Colombia.

Punto 3: Fin del Conflicto

El Punto 3 del Acuerdo Final de Paz aborda las condiciones y compromisos necesarios para poner fin a más de cinco décadas de confrontaciones armadas entre el Gobierno Nacional y las antiguas FARC-EP. Contiene el acuerdo de "Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas"; el acuerdo para la "Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil –en lo económico, lo social y lo político- de acuerdo con sus intereses"; y el acuerdo sobre "Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales" (Mesa de Conversaciones de La Habana, 2018, p. 7-8).

Este punto es esencial en el Acuerdo, ya que marca el paso definitivo hacia el fin de las hostilidades y establece las bases para que las antiguas FARC-EP deje de existir como grupo armado y se reincorpore a la sociedad colombiana en la legalidad.

La siguiente tabla proporciona información sobre las acciones institucionales de la Secretaría de la No-Violencia que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz relacionadas con el Punto 3 y con el Plan Marco Implementación (PMI).





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 3. Acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 3

Nombre equipo	Indicador PI / acción institucional	Relación AFP	Relación PMI
Proyecto Implementación de estrategias para la reincorporación y reintegración a la vida social y económica	Personas en reintegración o reincorporación que acceden a la oferta de empleabilidad y emprendimiento	3.2.2.7. Garantías para una reincorporación económica y social sostenible. 3.2.2.6 Identificación de necesidades del proceso de reincorporación económica y social	3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil 3.2.2. Reincorporación económica y social
Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación, CEPAR	Formación académica básica, tecnológica, en empleabilidad y emprendimiento, artística y cultural.		
Autonomía Económica	Estrategia de Autonomía económica – Hecho en Paz		

Fuente: Elaboración propia



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La siguiente tabla proporciona una visión detallada de los logros y resultados derivados de las acciones institucionales emprendidas por los equipos de la SNV en relación con el Punto 3:

Tabla 4. Logros y resultados de las acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 3

Nombre equipo	Indicador PI / acción institucional	Resultados
Proyecto Implementación de estrategias para la reincorporación y reintegración a la vida social y económica	Personas en reintegración o reincorporación que acceden a la oferta de empleabilidad y emprendimiento	Avance de un 98.3% para el cuatrienio a octubre de 2023. 1) Fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación: a. Construcción de condiciones para la aplicación de la justicia restaurativa (Convenio JEP, acompañamiento comparecientes: reincorporados y fuerza pública). b. Prevención y protección a la vida (180 personas atendidas a junio). c. Prevención y superación de la estigmatización. Sin Rumores. d. Gestión de la oferta social. e. Transversalización de enfoques étnico y de género. 2) Gestión del proyecto del Sistema Distrital de Apoyo a la Reincorporación (SDAR). 3) Componente de Oportunidades: a. Corresponsabilidad empresarial b. Inclusión laboral – oportunidades de empleo





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		c. Desarrollo productivo individual y comunitario – asistencia técnica a los proyectos productivos. d. Formación para la vida. 4) Gestión administrativa.
Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación, CEPAR	Formación académica básica, tecnológica, en empleabilidad y emprendimiento, artística y cultural	Capacitación para la validación de la básica primaria y básica secundaria a cerca de 40 reincorporados.
Autonomía Económica	Estrategia de Autonomía económica – Hecho en Paz	Vinculación laboral de aproximadamente 1200 personas: 146 población pospenada; 77 población reincorporada y reintegrada; 25 Parceros; 969 víctimas del CAI. Visibilización de 373 emprendimientos. Ventas por más de 583 millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia

Este panorama proporciona una visión de las acciones institucionales que contribuyen a la implementación del Punto 3 del Acuerdo Final de Paz, específicamente en lo que respecta a la reincorporación de los firmantes a la vida civil, en lo económico, lo social y lo político. El Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación -CEPAR, está involucrado en la nivelación educativa de los reincorporados de las extintas FARC-EP; y el componente de Reintegración y reincorporación y la Estrategia de Autonomía Económica se enfocan en ofrecer oportunidades de empleo y desarrollo productivo a esta población, un esfuerzo que aporta al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín – Colombia





Punto 4: Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Este punto del Acuerdo reconoce el papel del narcotráfico y el cultivo de drogas ilícitas en el conflicto armado colombiano, ya que han contribuido a prolongarlo y hacerlo más intenso y complejo. Propone medidas como la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, programas de prevención del consumo y soluciones para la producción y comercialización de narcóticos. Se destaca la necesidad de abordar de manera integral el problema de las drogas en Colombia, incluyendo no solo medidas represivas y de erradicación, sino también estrategias de desarrollo alternativo y prevención del consumo con un enfoque general de derechos humanos, salud pública, diferenciado y de género. De esta forma la visión del Acuerdo es transformadora y busca abordar las causas fundamentales del problema para beneficiar a las diversas poblaciones involucradas en la producción, distribución y consumo de drogas (Mesa de Conversaciones de La Habana, 2018).

La siguiente tabla proporciona información sobre las acciones institucionales que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz de la Secretaría de la No-Violencia relacionadas con el Punto 4, y con el Plan Marco Implementación.

Tabla 5. Acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 4

Nombre equipo	Indicador PI / acción institucional	Relación AFP	Relación PMI
Apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	Adolescentes infractores con proceso de seguimiento judicial al tratamiento de drogas culminado	4.2.1.4 Planes de acción participativos con enfoque territorial y poblacional	4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	[Programa en Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas (PROSAD)]		
--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia

En la siguiente tabla se presentan los logros y resultados de la acción institucional desarrollada por el equipo de Apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que les brinda alternativas judiciales diferenciadas a los jóvenes con consumo problemático:

Tabla 6. Logros y resultados de las acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 4

Nombre equipo	Indicador PI / acción institucional	Resultados
Apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA	Adolescentes infractores con proceso de seguimiento judicial al tratamiento de drogas culminado	Avance de 109.3% para el cuatrienio a octubre de 2023. 259 adolescentes atendidos en PROSAD. Taller Huertas Urbanas; Escuelas de la No Violencia; Cine por la vida; Camino marcial (artes marciales); Hecho en Paz; Guía canino; Taller, creación audiovisual; Curso Editores de ciudad.

Fuente: Elaboración propia

259 adolescentes infractores han sido atendidos en el Programa de Seguimiento de Adolescentes con Problemas de Drogas (PROSAD) que lidera el equipo de Apoyo al SRPA,





destacándose también la realización de diversas actividades relacionadas con la promoción de la no-violencia y la prevención del consumo.

Punto 5: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: «Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición» incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos

El Punto 5 del Acuerdo Final de Paz crea el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, ahora nombrado Sistema Integral para la Paz, integrado por la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No Repetición (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPDD); instituciones con las que se busca esclarecer los acontecimientos del conflicto armado, luchar contra la impunidad sancionando a los principales responsables de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y brindar reparación a las víctimas, así como implementar medidas para prevenir la repetición de los horrores del pasado (Mesa de Conversaciones de La Habana, 2018).

En la siguiente tabla se detallan las acciones institucionales de la Secretaría de la No-Violencia que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz relacionadas con este punto. Estas son desarrolladas principalmente por el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) y sus diferentes componentes, destacando medidas como la atención, asistencia y reparación integral a víctimas, la implementación de políticas públicas de atención y reparación, y acciones de prevención y protección de los derechos humanos. Estas acciones buscan contribuir a la construcción de la paz y la no



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

repetición de las violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada en la ciudad de Medellín.

Tabla 7. Acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 5

Nombre equipo	Indicador PI / acción institucional	Relación AFP	Relación PMI
Componente Restablecimiento del EARV	Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín	5.1.3.7. Adecuación y fortalecimiento participativo de la Política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas	5.4. Reparación integral para la construcción de paz
Componente Apoyo al Sistema Integral de Paz del EARV	Acciones pedagógicas y articuladas con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición	5.1. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.	5.1.0 Justicia y Verdad.
Componente Territorio y Paz del EARV	Víctimas del conflicto armado beneficiadas	5.1.3. Reparación: Medidas de reparación integral para la construcción de paz	5.4. Reparación integral para la construcción de paz



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición	5.1.3.2. Acciones concretas de contribución a la reparación 5.1.3.4. Rehabilitación psico-social 5.1.4. Garantías de no repetición	
Componente de Prevención y Protección del EARV	Casos de riesgo personales y territoriales de violación de derechos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, identificados, con prevención oportuna	5.2.3. Prevención y protección de los derechos humanos	5.6. Derechos Humanos 5.6.1. Promoción, respeto y garantía de los derechos humanos
	Medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las	5.1.4. Garantías de no repetición	NA





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	garantías de no repetición		
Componente de Fortalecimiento del EARV	Política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado monitoreada y evaluada	5.1.3.7. Adecuación y fortalecimiento participativo de la Política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas	5.4.7. Adecuación y fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material
Componente de Retorno y Reubicaciones del EARV	Familias víctimas del desplazamiento forzado retornadas y/o reubicadas de forma voluntaria	5.1.3.5. Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior	5.4.5. Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior
	Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de		





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria		
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Como enseña la tabla, las acciones institucionales relacionadas con el Punto 5 realizadas por el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) se centran en garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Medellín, promoviendo la rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, así como la prevención y protección de los derechos humanos en casos de riesgo. Además, se monitorea y evalúa la Política Pública de Atención y Reparación para Víctimas del Conflicto Armado asentadas en la ciudad de Medellín, se promueve el retorno y reubicación de familias víctimas del desplazamiento forzado, y se brinda apoyo técnico a las alcaldías en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria. La contribución concreta en términos de resultados se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 8. Logros y resultados de las acciones institucionales de la SNV que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Punto 5

Nombre equipo	Indicador PI / acción institucional	Resultados
Componente Restablecimiento del EARV	Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín	- Atención a 57.527 víctimas del CAI. - Aumento de los Centros de Atención a Víctimas (CAV): de 3 a 6. - Jornadas descentralizadas en corregimientos en articulación con la UARIV.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Componente Apoyo al Sistema Integral de Paz del EARV	Acciones pedagógicas y articuladas con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición	- Cumplimiento de 108% de las acciones planeadas para el cuatrienio (a octubre de 2023). - Pedagogía Punto 5 AFP, Legado CEV. 25 acciones. - Convenio JEP. Macrocasos 03 y 04. Mesas técnicas. - Acatamiento medidas cautelares 010 (cierre y protección de un polígono de La Escombrera, comuna 13) y la 119 (base de datos de 419 casos de desaparición forzada comuna 13, contacto familiares y muestras de ADN). - Acompañamiento entregas dignas.
Componente Territorio y Paz del EARV	Víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición	- 6.010 víctimas atendidas. - Fortalecimiento de organizaciones de víctimas o de naturaleza mixta. 70 caracterizadas con las que se tiene relación. - Acompañamiento técnico a la Mesa Distrital de Víctimas.
Componente Prevención y Protección del EARV	Casos de riesgo personales y territoriales de violación de derechos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada,	- 92 casos atendidos. - 6 estrategias de prevención temprana. - 43 medidas ejecutadas. - Fortalecimiento de la capacidad institucional para la adopción y seguimiento a medidas de prevención y protección, actualizando protocolos y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	identificados, con prevención oportuna	asegurando la disposición de recursos técnicos, financieros y logísticos.
	Medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición	90,8% de avance en las actividades planeadas para el cuatrienio (a octubre de 2023).
Componente Fortalecimiento del EARV	Política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado monitoreada y evaluada	- Avance de 89.8% para el cuatrienio a octubre de 2023. - Producción de informes de seguimiento semanales, mensuales, anuales; sobre fenómenos específicos - Consolidación de herramientas estructuradas y sistemas de información propios como: SIGMA, VIDAR, SITAV.
Componente Retorno y Reubicaciones del EARV	Familias víctimas del desplazamiento forzado retornadas y/o reubicadas de forma voluntaria	1643 familias retornadas y/o reubicadas de forma voluntaria.
	Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas	Cuatro (4) alcaldías acompañadas técnicamente en 2023. Sistema Informativo Territorial de Atención a Víctimas (SITAV).





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	retornadas o reubicadas de forma voluntaria	21 alcaldías acompañadas en el cuatrienio.
--	---	--

Fuente: Elaboración propia

Lo presentado hasta este punto subraya la importancia de garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición para las víctimas del conflicto armado, como compromiso fundamental para la construcción de la paz en Colombia. El enfoque en esclarecer los acontecimientos del conflicto, combatir la impunidad, brindar reparación a las víctimas y prevenir futuras violaciones de derechos humanos es fundamental para este punto del Acuerdo. En este contexto, la Secretaría de la No-Violencia de Medellín ha hecho una clara contribución como ya se evidenció.

Transversalización de enfoques de género y étnico

En la Secretaría de la No-Violencia se ha implementado una estrategia integral de Transversalización de enfoques de género y étnico, con el objetivo principal de abordar y eliminar de sus programas y proyectos las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como reconocer y enfrentar las históricas disparidades que han afectado a los sectores LGTBIQ+ y a diversas comunidades étnicas en Medellín.

La estrategia se desarrolla en cuatro momentos clave. En primer lugar, se establece un equipo dinamizador de enlace transversal, especializado en perspectivas de género y étnicas, a través de procesos formativos y círculos de mujeres para debatir y reflexionar sobre estos temas. Luego, se lleva a cabo el desarrollo y monitoreo de la estrategia, que implica la definición de objetivos, metas, acciones específicas y evaluación. Además, se proporciona soporte técnico a los programas, proyectos y unidades de la Secretaría para garantizar la correcta integración de los enfoques de género y étnico en sus actividades. Por último, se realiza la promoción y difusión de las iniciativas a través de diversas estrategias comunicativas, como la publicación de boletines y la organización de eventos públicos.

El equipo se compromete activamente a aplicar los enfoques de género y étnico en todos los procesos, proyectos y programas de la Secretaría mediante ciclos formativos. Alcanzando logros concretos como la participación activa en diversas instancias, como la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Mesa de Género del Consejo Departamental de Reincorporación y Reintegración de Antioquia y el Subcomité de seguimiento a los casos de mujeres víctimas de violencia en el Marco del Conflicto Armado en Medellín. El fortalecimiento del subsistema de construcción de paz, la realización de eventos pedagógicos y la creación de espacios específicos para abordar temas relacionados con las víctimas demuestran el compromiso continuo de la Secretaría de la No-Violencia con la equidad de género y la inclusión étnica en sus iniciativas.

La implementación de la estrategia de Transversalización de enfoques de género y étnico en la Secretaría de la No-Violencia ha marcado un significativo avance hacia la equidad y la inclusión en Medellín. A través de la formación de un equipo especializado, el desarrollo y monitoreo de la estrategia, el soporte técnico a programas y proyectos, así como la promoción activa, la Secretaría ha demostrado un compromiso firme con la erradicación de desigualdades y la atención a las históricas disparidades que afectan a diversos grupos sociales.

3. CONCLUSIONES

El informe revela la importancia del Plan Indicativo como herramienta fundamental para identificar y monitorear las acciones institucionales que potencialmente contribuyen a la implementación del Acuerdo Final de Paz en la ciudad. Cada secretaría desempeña diversos roles en este proceso, aunque, al considerar su relación con el PMI, la mayoría de estas secretarías contribuye principalmente a responsabilidades a nivel nacional, destacando algunas excepciones.

Los equipos encargados de implementar acciones relacionadas con el Punto 2 del Acuerdo Final de Paz han logrado avances significativos en la promoción de la reconciliación y la convivencia pacífica en Colombia. La Unidad de Articulación ha alcanzado un 100% de avance en su estrategia de coordinación de acciones de paz, que incluye el acompañamiento técnico, logístico y operativo al Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia, Conpaz. Esta estrategia ha resultado en la ejecución de un Plan de Trabajo anual que abarca actividades como la pedagogía, la no estigmatización, el fortalecimiento y el relacionamiento, entre otros.





Por otro lado, el equipo de Iniciativas de Paz ha fortalecido un total de 203 iniciativas, en aspectos como bienes de consumo, servicios, organización, capacidades y alianzas. Además, se han implementado programas como diplomados y cursos cortos, con el propósito de fomentar la participación ciudadana y la construcción de una ciudadanía crítica.

La Secretaría de la No-Violencia también ha respondido a la necesidad de garantizar el ejercicio de la protesta pacífica con la expedición del Decreto 0889 de 2023, “por medio del cual se dictan los lineamientos y garantías para el ejercicio de la protesta y la movilización social pacífica en Medellín” (Alcaldía de Medellín, 2023, p.1). Para la elaboración de este Decreto se tomó en consideración el Acuerdo Final de Paz, numerosas disposiciones normativas y los comentarios de la ciudadanía. Estos logros reflejan el compromiso de la institucionalidad en la promoción de la democracia, la convivencia pacífica y la inclusión política en el contexto de posacuerdo en Colombia.

Frente al Punto 3 del Acuerdo Final de Paz, específicamente en lo que respecta a la reincorporación de los miembros de las antiguas FARC-EP a la vida civil, el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación, CEPAR, se enfoca en la capacitación y nivelación en básica primaria y secundaria de esta población. Así como el proceso de reincorporación brinda oportunidades para una integración efectiva a la vida civil por medio de procesos de autonomía económica. Estos esfuerzos contribuyen al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación, así como a la oferta de oportunidades de empleo y desarrollo productivo.

El Punto 4 del Acuerdo reconoce el papel fundamental del narcotráfico y el cultivo de drogas ilícitas en el conflicto armado colombiano, y propone medidas integrales como la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, programas de prevención del consumo y soluciones para la producción y comercialización de narcóticos, buscando abordar las causas fundamentales del problema y beneficiar a todas las poblaciones involucradas. Las acciones institucionales de la Secretaría de la No-Violencia que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz en este punto se centran principalmente en la prevención del consumo con un enfoque general de derechos humanos y de salud pública. Esto se refleja en el Proyecto de Apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal para



Adolescentes, que ha atendido a 259 adolescentes infractores en el Programa de Seguimiento de Adolescentes con Problemas de Drogas (PROSAD), junto con diversas actividades de promoción de la no violencia y prevención del consumo de drogas, contribuyendo a la transformación del enfoque tal como lo propone el Acuerdo.

La Secretaría de la No-Violencia en Medellín ha llevado a cabo acciones institucionales relacionadas con el punto 5 del Acuerdo de Paz, como la atención, asistencia y reparación integral a 57 mil víctimas al año. Esto, para una ciudad que ha sido la última ubicación conocida de 433.575 víctimas (Unidad de Víctimas, 2023), representa el compromiso de la ciudad por la construcción de paz.

4. RECOMENDACIONES

A partir de la información recogida sobre las acciones institucionales que potencialmente aportan a la implementación del Acuerdo Final de Paz por parte de la Alcaldía de Medellín, y específicamente de la Secretaría de la No-Violencia, a continuación, se presentan algunas recomendaciones:

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en relación con la implementación del Acuerdo Final de Paz: Dado que diferentes secretarías tienen roles específicos en esta materia, se debe fortalecer la coordinación y colaboración entre ellas para asegurar una ejecución más eficiente y efectiva de las acciones institucionales relacionadas con el Acuerdo. Esto puede lograrse mediante reuniones regulares, el intercambio de mejores prácticas y la definición de roles y responsabilidades claras.
- Ampliación del enfoque municipal: Aunque la mayoría de las secretarías contribuyen principalmente a responsabilidades de orden nacional, es importante que se fomente la implementación de las acciones institucionales que a nivel municipal determina el PMI. Esto permitirá abordar las necesidades específicas de la comunidad local y garantizar una implementación más completa.
- Monitoreo continuo y evaluación de resultados: Es esencial implementar un sistema de monitoreo continuo sobre los avances en la implementación del Acuerdo y poder generar alertas cuando sea necesario.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fomento de la participación ciudadana: Las Iniciativas de Paz y los programas educativos desempeñan un papel crucial en la promoción de la participación ciudadana. Se deben expandir y promover aún más estas iniciativas, especialmente las relacionadas con el Acuerdo de Paz, para involucrar activamente a la sociedad civil en la construcción de la paz y la promoción de una ciudadanía crítica.
- Atención a la prevención del consumo y la salud pública: A pesar de que la Secretaría de la No-Violencia se centra principalmente en la prevención del consumo de drogas, se recomienda ampliar estas acciones con otros grupos poblacionales para abordar de manera más integral el problema del narcotráfico y el cultivo de drogas ilícitas. Esto podría incluir la implementación de programas de prevención más amplios y soluciones para el microtráfico alternativos a la criminalización.
- Continuación de las acciones relacionadas con el Punto 5 del Acuerdo Final de Paz: La atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado son fundamentales para la construcción de la paz. Se debe continuar fortaleciendo estas acciones por medio de la implantación y seguimiento de la Política Pública Nacional de Víctimas, y promover los derechos humanos y una cultura de paz, como vía para prevenir futuras violaciones de derechos humanos.
- Implementación de enfoques: En relación con la generalidad del Acuerdo, la transversalización de los enfoques de género y étnico en estas acciones es fundamental. Pero lo expresado por los equipos es que se llega a un nivel conceptual y se dificulta su real incorporación en los programas y proyectos principalmente por limitación de recursos.

Estas recomendaciones buscan mejorar la contribución del Distrito de Medellín a la implementación del Acuerdo Final de Paz en la ciudad y aportar al proceso de construcción de la paz en Colombia desde la institucionalidad. Es importante que se lleve a cabo un seguimiento constante de estas acciones para asegurar su éxito a largo plazo.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Medellín. (2020). Decreto 863 de 2020.
<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Informes/Shared%20Content/Documentos/2020/77.%20Decreto%20863%20de%202020%20-%20Reforma%20Administrativa.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2020a). Plan de Desarrollo de Medellín Futuro 2020-2023.
https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2020/DocumentoFinal_PlanDesarrolloMedellin2020-2023_MedellinFuturo.pdf

Alcaldía de Medellín. (2020b). Plan Indicativo. Alcaldía de Medellín.
https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/instrumentos/Shared%20Content/Documentos/2020/Formulacion_PI_2020-2023.pdf

Alcaldía de Medellín. (2023). Decreto 0889 de 2023.
https://drive.google.com/file/u/1/d/1wVu_4_7m9L-6mDTK9phWWqYWNWSpq-tN/view?usp=drive_link&usp=embed_facebook

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales. (2020). Instrumentos de Planificación, gestión, financiación y financiamiento. <https://www.asocapitales.co/nueva/wp-content/uploads/2020/06/Cartilla-1-Instrumentos-de-planificacion.pdf>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Dinámicas urbanas de la guerra. Hay futuro si hay verdad. Bogotá.
<https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

Departamento Nacional De Planeación. (2018). Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Retrieved 9 December 2023. From



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

[https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/Home/DescargarArchivo?nombreArchivo=PMI%20FINAL .pdf](https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/Home/DescargarArchivo?nombreArchivo=PMI%20FINAL.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. (2018a). Conpes 3932. Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf>

Mesa de Conversaciones de La Habana. (2018). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
<https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf>

Unidad de Víctimas. (2023). Registro Único de Víctimas. Retrieved 24 November 2023, from <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

